

# Un retablo barroco para la ermita de Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la Reina.

ANTONIO JOSÉ DÍAZ FERNÁNDEZ

es historiador del arte

**A**L SURESTE DE TALAVERA, DENTRO DE una magnífica capilla que fue levantada a partir de 1649 con planos y alzados del agustino recoleto Fray Lorenzo de San Nicolás, un retablo neoclasicista alberga hoy la imagen venerada de Ntra. Sra. del Prado, patrona de la población. Retablo que se realizó mediado el siglo XIX, en 1854, por la munificencia del diputado en Cortes don Pedro Delgado y Acereda, sin duda con la intención de adecentar y restituir el vacío presbiterio, después de ser arrasado por la impiedad de la soldadesca francesa que entre 1808-1814 acabara con el anterior retablo setecentista y muchas otras obras de arte atesoradas en la ermita<sup>1</sup>.

Pero no era este retablo perdido el que supuestamente hay que atribuir a El Greco o en todo caso a su hijo Jorge Manuel, pero que en realidad hubo de tallar y ensamblar el escultor toledano Toribio González aunque sí parece que el encargo de pintura recayó en el joven Theotocópuli en marzo de 1603<sup>2</sup>. Gómez-Menor publicó el documento de un pago por la obra del retablo, dado en 19 de agosto de ese año, en que Jorge Manuel recibía 410 reales por pintar, dorar y estofar un retablo para Ntra. Sra. del Prado<sup>3</sup>. López Gayarre, en un reciente estudio,

llega a la conclusión de que, a causa de mediar un pleito sobre competencias en el encargo y ejecución, en este retablo de principios del s. XVII no llegaría a participar El Greco ni su hijo y en 1620 está aún por acabarlo el arquitecto y ensamblador toledano Toribio González bajo nuevas trazas<sup>4</sup>. Este retablo epígono del Renacimiento desaparecería inevitablemente a raíz de la reconstrucción de la ermita en el tercer cuarto del siglo XVII, pues se debe suponer que aprovecharía poco en su nuevo emplazamiento por razones de ornato y de moda, ya corriendo el período barroco. Entre este retablo y el actual neoclasicista, la ermita de Ntra. Sra. del Prado poseyó otro retablo, cronológicamente intermedio y de estilo barroco; retablo del que nos ocuparemos documen-

1. SAINZ-PARDO MORENO, M.; MARTÍNEZ MONTOYA, E.: *La Virgen del Prado y su ermita*. Talavera de la Reina, 1984, p. 13.

2. GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M.: *Artistas y artesanos Barrocos en el Arzobispado de Toledo*, Toledo, 1982, pp. 114-115. Con anterioridad, en el mes de enero, se había encargado a Luis de Velasco, pintor, y al dorador y estofador Mateo de Paredes informar sobre el retablo que se había de hacer en la ermita del Prado.

3. GÓMEZ-MENOR, J., "Documentos", *Boletín de Arte Toledano*, Toledo, 1967, t. I, n.º 3, p. 148.

4. LÓPEZ GAYARRE, Pedro A.: "El retablo de N.ª S.ª del Prado y El Greco. 1603-1620", *A.E.A.*, n.º 259-260, 1992, pp. 392-400.

talmente en estas páginas y del que trataremos de hacer una reconstrucción hipotética a falta de testimonio gráfico (pintura o grabado) que pudiera mostrarnos aquella estructura retabística que cumplió su función durante todo el s. XVIII.

Seguramente el infatigable viajero Ponz, a su paso por Talavera en 1776, al visitar el santuario lo vió pero, dada su adversión intelectual y estética por lo barroquizante, omitió cualquier apunte en su *Viaje de España*, tan sólo dedicado parcamente a elogiar la magnificencia del edificio consagrado a la patrona, señalando esta ermita como "lugar muy principal entre las de España"<sup>5</sup>.

5. PONZ, A.: *Viaje de España*, Madrid, 1987 (facsimil de 1784), vol.2, t. VII, p. 377.

6. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TOLEDO (A.H.P.T.), Protocolo 15002, fol. 105-106, ante Sebastián Sánchez del Olmo. Escritura

7. *Ibidem*, fol. 109-110v. Copia inserta de la escritura original dada en Madrid, ante Claudio Manuel Quiñones.

8. *Ibidem*, fol. 111v.

Iniciadas las obras de la ermita en 1649, la capilla mayor y crucero no se terminaron hasta concluirse los enlucidos interiores, haciéndose traslación solemne de la imagen en 1669, pero la construcción de un retablo para el altar mayor, acorde con el nuevo espacio arquitectónico y con la decencia de culto tan arraigado tardó varios años en acometerse, puesto que de inmediato se volvió a colocar y limpiar el anterior.

El concurso para hacer nuevo retablo mayor se abrió en 1688, siendo comisarios designados para esta obra por el Ayuntamiento de Talavera, que ejercía su patronazgo sobre la ermita, don Fernando Suárez Gaitán y Mendoza y don Francisco

Duque de Estrada, regidores perpetuos de la villa. Así pues, en 17 de febrero, el maestro de arquitectura y vecino de Madrid Mateo Vallaroz estaba en Talavera para hacer la primera oferta o postura sobre el retablo, conforme a una traza elegida y firmada por los comisarios y por el mismo postor, proponiendo darlo acabado en el término de dieciocho meses y por el precio de 28.000 reales de vellón y 20 maravedíes<sup>6</sup> de "Postura Pago y Remate del retablo de nra. S<sup>a</sup> del Prado extramuros desta v<sup>a</sup> de Talavera".

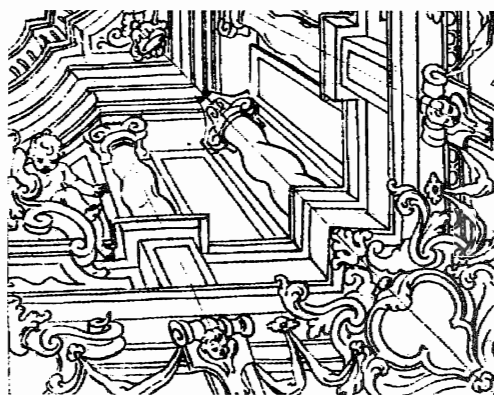
A lo largo de treinta días se sucederían los pregones reglamentarios para sacar la obra en su mejor precio, comenzando en ese mismo día a cargo del pregonero talaverano Antonio Gago. Sólo en 6 de marzo, desde Madrid, el maestro de arquitectura Fernando Pelayo, teniendo noticia de la obra, hace nueva postura sobre la traza ya aceptada que ideara Vallaroz y las condiciones presentadas referentes al trabajo de escultura, talla y ensamblaje del retablo, que entregaría acabado en blanco y asentado; rebajaba dos mil reales en el precio de salida y lo obraría por sólo 26.000, presentando por fiadora a su mujer Gerónima Guerra<sup>7</sup>. En 13 de marzo, los comisarios consideraban la mejora anterior y se reanudaron los pregones, que acabarían a los cinco días con la celebración del acto de remate. Este tuvo lugar a las diez de la mañana en la plaza pública de Talavera y en presencia de los comisarios de la obra. En la subasta para hacer el retablo se presentó nueva puja, la del artífice José de Huerta, vecino de Toledo y estante en la villa, en quien remató definitivamente tras una considerable rebaja que dejaba el coste total del retablo en sólo 23.800 reales<sup>8</sup>.

Pues bien, el maestro toledano

José de Huerta estaría obligado a labrar el nuevo retablo mayor de la ermita de Ntra. Sra. del Prado. Y así consta en la escritura de compromiso que se protocolizó en Talavera, en 30 de marzo de 1688<sup>9</sup>. Compararía Juan de Soria, maestro dorador y vecino de Talavera, con poder y en nombre del maestro de arquitectura José de Huerta y sus fiadores el maestro de obras Francisco de Huerta y el secretario Francisco de Espinosa, todos vecinos de Toledo. Y se obligaba a que sus representantes, obviamente el artífice, harían un retablo para la ermita “conforme a una traza que esta elijida por los señores Dn. Fernando Suarez Gaitan y Mendoza y Dn. Franc<sup>o</sup>. Duque Deestrada Rejidores perpetuos desta villa y comisarios nombrados por el Ajuntamiento de ella para dho. Retablo la qual dha. traza tienen firmada y el dho. Joseph de Huerta Maestro con las calidades y condiciones ...”. Por su parte, el Ayuntamiento talaverano debía procurar y poner en la ermita la madera necesaria, donde hubiera de obrarse el retablo, y dar casa para maestro y oficiales donde alojarse, sin olvidar el maderaje para los andamios. El retablo tendría el costo ya señalado pagándose en tres veces: al comenzar el retablo, mediada la obra y al final, una vez acabado y asentado en el plazo de año y medio, es decir, quedando terminado para octubre de 1689 de comenzarse inmediatamente (aunque como veremos, no parece que estuviera terminado para entonces). Además, Soria estaba autorizado a cobrar 2.000 reales de contado para prevención de materiales y efectos. Y los otorgantes para avalar sus fianzas presentaban también una acreditación o “información de abono de nuestras personas y bienes”, expedida por la justicia ordinaria de To-

do a través de don Andrés Suárez de Salcedo, alcalde ordinario, certificando la solvencia económica ante previsibles actos judiciales.

A partir de aquí, las circunstancias que acompañaron la realización del retablo merecen ser reseñadas. Sabemos que, por parte del ayuntamiento de Talavera, principal comitente y financiador de la obra del retablo, se instituyó cierta junta de “la hierba y pámpanos de viñas” para contribuir a la obra con la venta y tasas de este producto; así, en 1689 se proporcionaba cierta cantidad para ello y también en 1691 pero ya con el fin de acabar de hacer el retablo y emprender de inmediato su dorado, a petición del influyente caballero de la Orden de Santiago Don Juan Francisco Agustín Duque de Estrada, Marqués de Lanzarote<sup>10</sup>. Por otra parte,



9. *Ibidem*, fol. 89. “Escritura del retablo de Nra. S<sup>o</sup> del Prado”. Se inserta copia del poder otorgado en Toledo a 23 de marzo de 1688, ante Juan de Loaysa Machuca, a favor de Juan de Soria, seguido de la información de abono de personas y bienes. En esta última testifican a favor de los otorgantes, considerados como hombres acomodados, poseedores de hacienda y bienes raíces, los maestros de pintor Juan García Merchán (de 29 años de edad) y Gregorio García (de 36 años) y el maestro dorador Alonso de Paz (de 32 años), todos artífices toledanos.

10. 600 AÑOS DE HISTORIA DENTRA. SRA. DEL PRADO, Catálogo de la exposición, Talavera de la Reina, 1989, p. 89.

de este último año tenemos un documento concluyente. En Toledo, a 27 de marzo de 1691, Francisco de Huerta, “maestro de obras de la Santa Yglesia desta Ziu-dad”, actuando como fiador de su hermano José de Huerta en la obra del retablo talaverano, otorgaba escritura de poder en favor de Ignacio Mansilla del Pino, Familiar y Notario del Santo Oficio, y de Felipe Pérez de la Mula, Procurador del Número, ambos vecinos de Talavera. Se trataba de ajustar con el Ayuntamiento de esa villa y los capitulares y comisarios del retablo don Fernando Suárez Gaitán y don Luis Joaquín de Cepeda la liquidación de la cuenta de la obra que quedaba por realizar, obra que había cesado por la muerte del citado ensamblador, y por lo que el referido ayuntamiento seguía pleito ejecutivo contra la persona del fiador,

11. A.H.P.T., Pr. 3744, fol. 600, ante Diego Sánchez Tamayo. Esta cantidad se depositó en Pedro Carmona, casullero bordador de la Sta. Iglesia, de quien la cobró Alonso Muñoz, escribano de S.M. en Talavera, en 13 de abril de 1691, usando de poder otorgado en aquella villa en 11 de abril por Ignacio Mansilla del Pino, administrador y mayordomo de la ermita (A.H.P.T., Pr. 3853, fol. 153, ante Manuel Ruiz Machuca).

12. De dos de estos tres artífices talaveranos conocemos pocos datos de su actividad desarrollada en Toledo. A Lupercio de Falces se le cita como entallador autor de un tabernáculo para la desaparecida iglesia de S. Juan Bautista (1675) y del retablo de Ntra. Sra. del Socorro (1690) de la iglesia de Santa Justa y Rufina, véase RAMÍREZ ARELLANO, R.: *Catálogo de Artífices que trabajaron en Toledo*, Toledo, 1920, p. 84. Francisco Rodríguez es tal vez el Francisco Rodríguez de Toledo que aparece como el maestro ensamblador que traza el retablo mayor de la parroquia de Santo Tomé en 1706, contratado por Pedro García Comendador y hoy perdido (A.H.P.T., Pr. 546, fol. 31, ante José de Bustamante).

13. A.H.P.T., Pr. 15004, fol. 154, ante Sebastián Sánchez del Olmo. “Escritura de la fianza de las esculturas del retablo de nra. S<sup>a</sup> del Prado”, otorgada en 18 de junio de 1691 por los maestros talaveranos Francisco Rodríguez, Lupercio de Falces y Juan del Río; en la que se hace referencia al contrato de la escultura, cuyo original se ha de dar por perdido al no existir el protocolo de 1690, ante el mismo escribano de Talavera.

quien hacía entrega de 2.200 reales de vellón al efecto de acabar la obra iniciada<sup>11</sup>. Tenemos que pensar que la continuación y terminación del retablo se hubo de contratar de inmediato a finales de 1690, a raíz de la muerte del principal artífice José de Huerta, y posiblemente se deba a tres maestros vecinos entonces de Talavera, interesados en 1691 en la ejecución de las esculturas accesorias, como enseguida se verá. Son estos Francisco Rodríguez, maestro de escultor, Lupercio de Falces, maestro de arquitectura, y Juan del Río, maestro ensamblador, los que darían acabado el retablo<sup>12</sup>.

Si, por una parte, la talla y ensamblaje del retablo se acordó con un maestro de arquitectura como era José de Huerta, por otra, las obras de escultura se encomendaron a un maestro de este gremio. Esto es así según se desprende de un documento de 1691 por el que sabemos que la obra de escultura recayó en Juan Pablo de Estrada, maestro de escultor, vecino de Toledo, quien por escritura fechada en Talavera de la Reina, a 12 de agosto de 1690, contrató la realización de seis esculturas “de a siete pies cada una”, un tablero de medio relieve “de los desposorios de nra. señora” y un trono de medio relieve con ocho serafines “para debajo de nra. señora”, y debía tenerlo para la Navidad de ese mismo año<sup>13</sup>. Realmente, este escultor no pudo cumplir el plazo de ejecución, y a pesar de los requerimientos judiciales hubo de ser retenido en la cárcel pública de Talavera, de donde saldría con fianza de libertad otorgada en su favor por los citados maestros Francisco Rodríguez, Lupercio de Falces y Juan del Río, quienes volvían a asegurar el compromiso de Juan Pablo de Estrada para concluir el trabajo pendiente y entre-

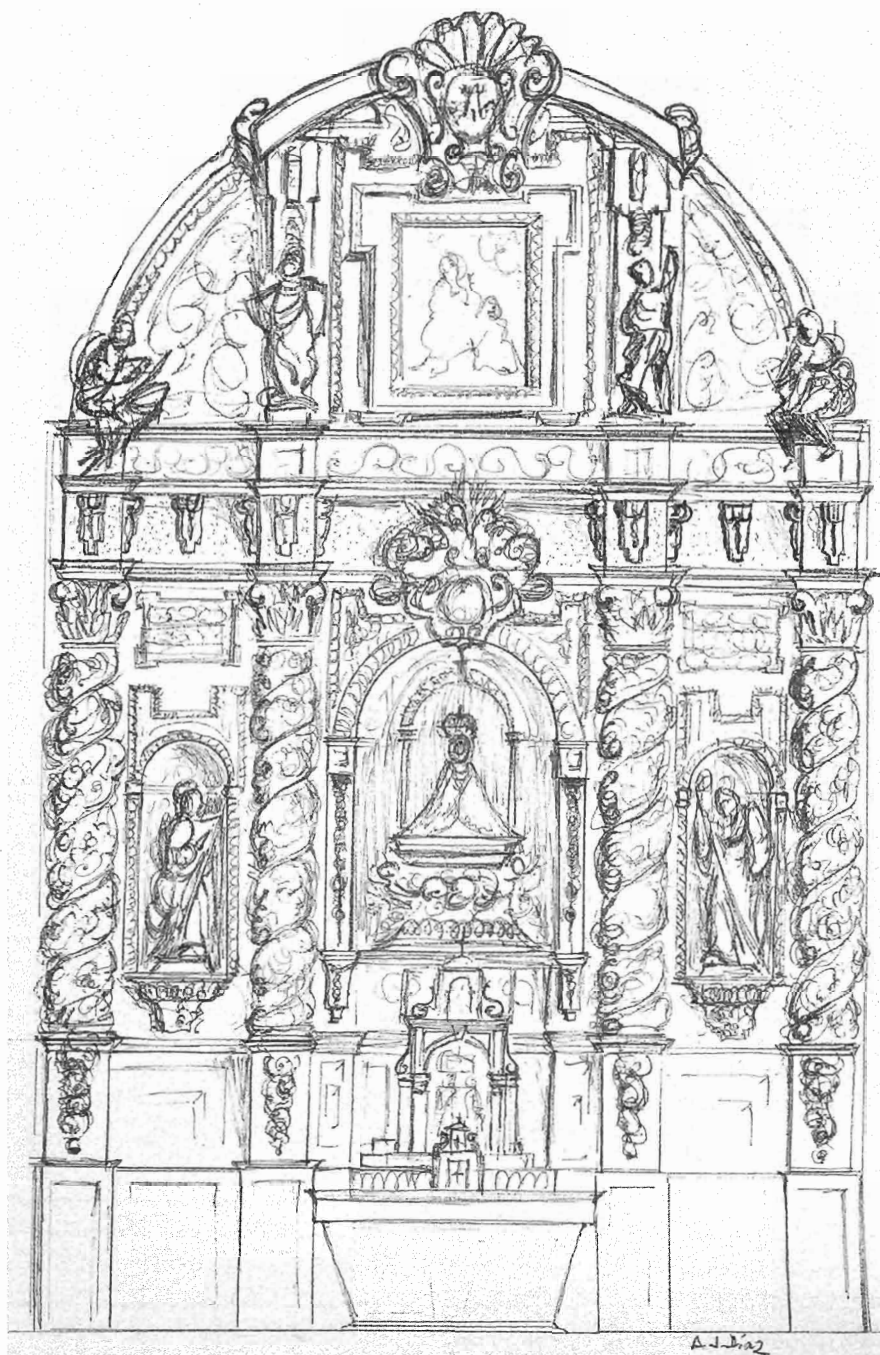


Ilustración de Antonio José Díaz Fernández

gar las tallas para finales de agosto de 1691, al estar ellos, como hemos supuesto, encargados de finalizar el retablo mayor.

Lo cierto es que en los primeros meses de 1692 estaba concluido el ensamblaje y hacia junio de 1699 el dorado del retablo se había terminado, lo que nos indica cierta celeridad en el cumplimiento de los plazos finales<sup>14</sup>.

Del maestro de arquitectura o ensamblador de retablos José de Huerta apenas se tienen más datos biográficos o de su actividad que la noticia de su intervención en el retablo mayor de la vieja parroquia de San Juan Bautista de Toledo<sup>15</sup>. Ahora conocemos que era hermano del aquí mencionado Francisco de Huerta, maestro de obras y alarife de Toledo, y que su muerte aconteció muy a finales de 1690, cuando ejecutaba el retablo talaverano<sup>16</sup>. A través del retablo



toledano, por suerte conservado en la iglesia de los Jesuitas de Toledo y obrado en 1684, ocho años antes que el de Ntra. Sra. del Prado, José de Huerta se adscribe al barroco poco evolucionado o prechurrigueresco, inclinado a la estructura ordenada y articulada con el orden gigante salomónico (la columna salomónica ya venía siendo empleada por artífices toledanos en la década de los setenta), a los frontispicios curvados y abrochados por carnosas tarjetas y a los motivos naturalistas de jugosa talla y policromía colorista todavía dentro de lo madrileño. Características que pudieron darse con todo en el retablo de Talavera, trazado además por el artífice Vallaroz, en la misma línea de evolución estilística derivada sin duda del modelo madrileño creado por un Pedro y José de la Torre, un Sebastián de Benavente o un Sebastián de Herrera Barnejo y ampliamente difundido en la segunda mitad del s. XVII<sup>17</sup>.

¿Cuál fue la estructura de este retablo barroco levantado en la ermita del Prado? Las condiciones expresadas en el contrato nos ayudan a esbozar la imagen de un retablo de madera de grandes proporciones y muy rico en ornamentación tallada, a juzgar por su alto precio. Primeramente, el retablo había de levantarse sobre una base o pedestal fabricado en piedra y que debía correr a cargo del patrono comitente. En sí, el retablo se organizaba como un gran arco central o caja para la imagen mariana, bien guarnecido de talla y formado por dos machones con sus tambanillos y sus repisas de apoyo, mientras las enjutas del medio punto se ornaban de "cogollos de talla de relieve", labrándose todo el intradós de la caja con follaje y molduras. Además, el retablo se articulaba con cuatro columnas

14. FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ, Ildelfonso: *Historia de Talavera de la Reina*, 1983 (facsimil de 1896), p. 455. Según testimonio de 1 de mayo de 1692, Francisco de Huerta confirmaba que el retablo estaba terminado y había pagado a los maestros que fueron a acabarlo (A.H.P.T., Pr. 3854, fol. 112, ante Manuel Ruiz Machuca).

15. RAMÍREZ DE ARELLANO: *Op.cit.*, pp. 143-144. Este retablo toledano valió un total de 8.500 reales. Sirva el dato para comparar con el mucho más costoso retablo de Talavera.

16. A.H.P.T., Pr. 3852, fol. 47, ante Manuel Ruiz Machuca. Un poder dado en Toledo, a 22 de febrero de 1691, por Andrés de Huerta, hijo del difunto José de Huerta, en favor de Francisco de Huerta autoriza a éste a vender parte de la herencia paterna para pagar dos deudas, una de ellas en el retablo que estaba haciendo en la hermita de nra. señora del Prado.

17. Mateo Vallaroz o Balleroz, junto a Ignacio Fox, es el maestro de arquitectura que en torno a 1661 intervenía en el retablo mayor de la parroquia de Valdemorillo (Madrid), siendo José Ratés el escultor de las cinco figuras que componían el Calvario del remate, y ejercía en 1670; mientras que de Fernando Pelayo se sabe que era maestro ebanista por 1693, véase AGULLÓ Y COBO, M.: *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores del siglo XVII*, Valladolid, 1978, pp. 20, 46 y 48.

“rebestidas de oxa de parra y rrazimos y oxas de iedra imitando al natural con sus capiteles” (sin duda, cuatro grandes columnas salomónicas, como se infiere de su decoración naturalista). Estas se anteponian a sus correspondientes traspilastras con el mismo capitel y bien molduradas, definiendo los ejes verticales de la estructura. En los dos intercolumnios laterales se abrían sendas hornacinas, poco profundas y con sus “repisas de follaje de relieve de cogollos de talla”, para recibir dos esculturas de santos (su advocación sería determinada por los comisarios); estaban remarcadas con molduras acodadas y bien tallados y sobre los mismos, en vez de unas pinturas, tableros o frisos también de buena talla. Arriba, un entablamento con cornisa corrida se adornaba con sus cartelas y frisos y su centro destacado por una tarjeta prominente de cogollos. Sobre esta línea de impostación un pequeño zócalo (con sus machones a plomo sobre las columnas en los que es previsible se colocaran cuatro esculturas por definir en aquel momento) daba paso al cuerpo superior o cerramiento en semicírculo bajo la bóveda, resaltado por un ático central prominente entre machones o pilastras, reservado para colocar una pintura (cuyo tema no se señala) dentro de un marco de orejetas o acodillado, y por remate un frontispicio abrochado a la bóveda por una enorme tarjeta donde se esculpirían las armas de Talavera, indicando así el patronazgo de la villa. A los lados de este ático se desarrollarían sendos paños recubiertos de talla vegetal, sin duda, con motivos de roleos policromados.

Para la imagen de Ntra. Sra. se preveía hacer un trono, desechando la idea de una simple peana, y adornarlo con

ocho figuras de serafines esculpidas y de nuevo el motivo heráldico. Y como complemento del retablo, el tabernáculo, en su forma de custodia sobre el altar, llevaría de medio relieve en su fachada la escena de los Desposorios de la Virgen, tema ligado a la iconografía de María.

Se trataba en conjunto de un retablo-camarín, de alto zócalo, en que el que predominaban las labores escultóricas y cuya composición se supeditó a una imagen de devoción, dando importancia iconográfica al eje central compuesto por tabernáculo, hornacina-camarín y ático con tema pictórico y tarjeta heráldica. En este sentido, era un retablo más equilibrado estructuralmente que el prototipo de retablo madrileño de ese momento condicionado a ser el marco pseudoarquitectónico de un gran lienzo pintado.



Pero en realidad, las condiciones que cumpliría José de Huerta para hacer la obra eran las mismas que obedecían a la traza formada por el maestro madrileño Mateo Vallaroz; por tanto, estaríamos ante una de las muchas ingerencias del arte cortesano en territorio toledano a lo largo del s. XVII, fruto de un sistema de interrelaciones artísticas muy frecuente entre ambos centros. Posiblemente, se trataba de un retablo cuyo diseño, al proceder de Madrid, aportaba directamente el barroquismo castizo que vendría a desembocar en el prototipo churrigueresco de finales de la centuria. Aunque el retablo de Ntra. Sra. del Prado, obrado entre 1689-1691,

pertenecía a un tipo de retablo adaptado a una cabecera plana y, por tanto, de escasa movilidad en planta, por otra parte, los elementos estructurales como las columnas sobre repisiones y el tallado total del molduraje harían notar los efectos de masas y claroscuros, a lo que la profusión de talla naturalista en perfiles, cartelas, repisas y tarjetas añadía el valor eminentemente barroco al conjunto.

Hemos de suponer lo que significó para Talavera la contemplación de este

majestuoso retablo barroco, quizás el primero construido en este estilo en la villa, con el que sin duda se introdujo una nueva orientación formal acorde con la moda artística, con lo más novedoso. No es posible por ahora medir la influencia de este retablo en los que posteriormente se hicieron para alguna que otra iglesia o convento talaverano pero posiblemente sirvió de referencia para obras locales inmediatas.

#### APÉNDICE DOCUMENTAL

- A.H.P.T., Pr. 15002, fol. 89-91v, ante Sebastián Sánchez del Olmo, escribano de Talavera.

*Escriptura del retablo de nra. S<sup>a</sup> del Prado.*

*En la noble Villa de Ttalavera a treintta dias del mes de marzo de mill y seiscientos y ochenta y ocho años anttemi el escrivano publico y ttestigos parezio presente Juan de ssoria maestro de dorador vezino desta dha villa en nonbre y en birttud del poder que tiene de joseph de huertta Maestro de Arquitectura, françisco de huerta, y françisco de espinoso vezinos de la ziudad de toledo, y en birttud de la informazion de abono que juntto con el dho poder entregaron â mi el escrivano y asi mesmo en birttud de la postura pregones y rrematte que para la otorgazion desta scripttura â prezedido que orijinal para en poder del presente escrivano, que todo ello me pidio lo insiera e yncorpore en esta ecripttura e yo el escrivano lo hize que su thenor a la letra es el siguiente-*

*Y en birttud del dho poder ynformazion de abono postura pregones y rrematte que de suso ba inserto e yncorporado que el dho Juan de Soria dixo tener azepttado dho poder y siendo nezesario de nuebo azeptto y juro a Dios y a una cruz no le esta rrebocado y en uso del dixo y ottorgo por esta scripttura que obligaba y obligo a los dhos Joseph de huertta Fran<sup>o</sup> de huerta y francisco despinoso â que aran un rretablo que se ara de fabrica para el altar maior de Nuestra Señora y aran y executaràn conforme a una traza queesta elijida por los señores Dn fernando Suarez Gaitan y Mendoza y Dn franc<sup>o</sup> Duque Deestrada Rejidores perpettuos desta villa y comisarios nonbrados por el Ayuntamiento deella para dho retablo la qual dha traza tienen firmada y el dho joseph de huerta Maestro con las calidades y condiziones siguientes-*

*- Primeramente con condizion que se a de hazer un pedestral prinzipal que a de asenttar sobre el que se hubiese de hazer de piedra el qual dho pedestral de piedra a de correr por cuenta y a cargo de dhos señores commissarios-*

*- Con condizion que se a de hazer un arco para la caxa de Nuestra Señora con sus macho-*



nes repisados y adornados de talla con sus tambanillos tallados los perfiles como lo demuestra la traza y juntamente a de ser tallado de tarjetas todo el arco con sus ynjutas de cogollos de talla de relieve como lo demuestra la traza con condizion que el fondo de la caja de Nuestra Señora. como es el arco y janbas de dho fondo se an de echar frissos de relieve de cogollos de talla y el arco con sus peñazos talladas las molduras conforme arte-

- Con condizion que a de hazer dos repissas de follaje de relieve de cogollos de talla donde an de asentar los dos santos q- elijieren dhos señores comissarios y asimismo se an de hazer dos cajas de poco fondo con sus arcos tallados y janbas que lo rreziben ynjutas con ssus requadros de codillos tallados de tarjetas que bienen sobre dhos arcos y en lugar de las pinturas se an de hazer dos frissos de cogollos de relieve de buen arte de talla-

- Condizion que todo el enpilastrado de la moldura que lleba se an de tallar dhas pilastras que ban dettras de las colunas que son los baziados que le pertenezzen; y asimismo asta aqui como esta en la traza-

- Condizion que se an de hazer quatro colunas rebestidas de oxa de parra y rrazimos y oxas de iedra i ymittado al natural con sus capiteles como estan en la ttraza y asimesmo todas las pilastras an de llebar sus capiteles ymitados a los de las colunas como lo demuestra la traza-

- Con condizion que se a de azer la cornisa Prinzipal con sus cartelas y frisos de talla de relieve y demas adornos como se ben en la traza y en la clabe de la cornissa an de ir tallados como lo significa la traza-

- Condizion que se a de azer un zocalo con su cornissa tallada la moldura con sus baziados tallados y sus tanbanillos con tarjetas asi en ellos como en los cubos como lo significa la traza y junttamente sin exzeder cosa alguna sobre dho çocalo se a de azer todo ell zerramiento de injutas de cogollos de relieve Pilastras con sus adornos de talla quadro de pintura tallado de tarjetas con sus codillos adonde sientan dos cartelas de talla y talladas las molduras del frontispizio con us tarjettas, y todo el arco del zerramiento tallado de tarjetas como lo demuestra la traza y juntamente se a de azer una tarjetta para la clabe del arco del zerramiento adonde se an de poner las armas desta villa de Talavera en medio de dha tarjetta-

- Condizion que en lugar de la peana que demuestra la traza se a de poner un trono con ôcho serafines y la misma ôbra q. esta en la traza azul; que las armas destavilla de talavera las â de azer de medio relieve y en la fachada de la custodia a de azer asimesmo de medio relieve los desporios de Nuestra Señora y que los quatro mazizos se an de poner quatro figuras las que se elijeren por dhos señores comissarios y an de ser de escultura-

- con condizion que se le a de dar toda la madera nezesaria y de buena lei para la dha obra y para aumento de ella puesto en la hermita de Nuestra Señora del prado donde se a de ôbrar y azer dho retablo y en dha hermita se le a de dar al dho Maestro y ofiziales cassa donde biban y asimesmo se le a de dar la madera nezesaria para los andamios para poner dho retablo el qual a de dar acavado y sentado dentro de diez y ôcho meses contados desde el dia en que se le abisare para que le aga-

- Con condizion que dho retablo le ade azer en todo lo tocante a ensamblaje talla y esculturas a satisfazion de los maestros que se nonbraren por una y otra parte-...